



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Martes, 15 de diciembre de 1964

Num. 285

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente en el BOLETIN OFICIAL, en el número de la fecha, donde

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, coleccionados ordenados por su más estrecha responsabilidad, para verificarse al final de cada semestre.

Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, coleccionados ordenados por su más estrecha responsabilidad, para verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 5.980

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 28 de noviembre de 1964, acordó aprobar el proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de urbanización del camino de acceso a la localidad de Oseja, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial, durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1964.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 5.839

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Angel Muriel Esteban la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Liria, núm. 7, con 2 motores y una potencia total de 2 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 1 de diciembre de 1964. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

...

Núm. 5.839

Habiendo solicitado don Armando Sediles Vicente la instalación y funcionamiento de taller de carpintería mecánica en calle Alcañiz, núm. 25, con 1 motor y una potencia total de 2 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse

desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 1 de diciembre de 1964. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.839

Habiendo solicitado don Julián Begué Ibarra la instalación y funcionamiento de una chacinera en calle J. Pellicer, número 15, con 4 motores y una potencia total de 8'25 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 1 de diciembre de 1964. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

...

Núm. 5.839

Habiendo solicitado don Esteban Blázquez Pérez la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería en calle Lausana, núm. 1, con 8 motores y una potencia total de 14 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme

a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 1 de diciembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.839

Habiendo solicitado don José Esteban Aliacar la instalación y funcionamiento de un taller de confecciones en calle Obispo Covarrubias, núm. 2, con 5 motores y una potencia total de 0'625 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.839

Habiendo solicitado "Presmetal", S. L., la instalación y funcionamiento de un taller de fundición en calle Julián Ribera, número 6, con 14 motores y una potencia total de 21'50 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.839

Habiendo solicitado don Luis Sorolla Júlvez la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería en calle San Roque, número 21, con 5 motores y una potencia total de 8 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.839

Habiendo solicitado don Basilio Vela Gimeno la instalación y funcionamiento de una fábrica de rodillos en calle Orús, número 14, con 2 motores y una potencia total de 1'25 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.839

Habiendo solicitado don Armando Chicano Pallás la instalación y funcionamiento de un taller de mecánica en calle Alemania, número 6, con 4 motores y una potencia total de 7'95 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.839

Habiendo solicitado don Enrique Guillén Pérez la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería en calle Obispo Tajón, número 4, con

4 motores y una potencia total de 11'50 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.893

Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Un Secretario-Interventor, 14.

Un alguacil, 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 20 de abril de 1964. —El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 5.894

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Aldehuela de Liestos, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos, grado y observaciones

Un Secretario, 14. Agrupada con Torralba de los Frailes.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 20 de abril de 1964. —El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 5.898

Inspección de Enseñanza Primaria de Zaragoza

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

Se anuncia concurso de coche para transportar diecinueve niños a las escuelas nacionales de Miralbueno (Zaragoza). El recorrido para recoger a los niños se iniciará en las escuelas de dicho Barrio, y llegará hasta la Torre de Marina (2500 kilómetros); desde donde regresará a las escuelas con dos paradas intermedias. Los niños deberán estar en las escuelas a las nueve de la mañana y serán recogidos a las cinco de la tarde. La presentación de pliegos y detalles del Servicio, en la Inspección de Enseñanza Primaria (Independencia, 16, segundo), de once a una de la mañana.

Plazo: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, siendo los gastos de cuenta del adjudicatario del citado servicio.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1964. La Inspectora delegada del Servicio de T. E., María Bris.

Núm. 5.936

Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Agricultura

Subasta para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a viviendas de renta limitada para funcionarios del Ministerio de Agricultura en Zaragoza.

El Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Agricultura saca a subasta el proyecto de obras de un edificio destinado a ocho viviendas de renta limitada (grupo II, categoría primera) para funcionarios del citado Ministerio en la provincia de Zaragoza.

El plazo para toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, cerrándose la admisión de pliegos a las catorce horas del último día del plazo indicado.

El proyecto y pliego de condiciones, tanto técnicas como económico-jurídicas, podrá ser examinado en las oficinas del Instituto Nacional de Coloni-

zación, sitas en la calle Valenzuela, 5, de ocho treinta a quince horas.

Las proposiciones, dirigidas al señor Gerente del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Agricultura, se presentarán dentro del plazo señalado en las mencionadas oficinas del I. N. C., acompañándose resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda y demás documentos que se citan en el pliego de condiciones. Los pliegos reunirán los requisitos y formalidades a que están sujetas las obras que se contratan con organismos del Estado.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 6.034.797'39 pesetas.

La fianza provisional será de pesetas 120.695'95.

Al siguiente día hábil a la terminación del plazo, tendrá lugar en las oficinas del I. N. C., a las doce horas de la mañana y ante la Mesa de subasta, la lectura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras al autor de la proposición que, reuniendo los requisitos prevenidos, sea más ventajosa.

En el caso de que existieran dos o más proposiciones iguales se hará la adjudicación por sorteo.

El importe de los anuncios a que da lugar esta subasta correrá a cargo del contratista a quien se adjudiquen las obras.

Madrid para Zaragoza a 4 de diciembre de 1964. — El Gerente, José María de Soroa y Plana.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Censo de requisición militar

- 5.914.—Talamantes.
- 5.915.—Jarque.
- 5.923.—Almonacid de la Sierra.
- 5.930.—Fuendetodos.
- 5.949.—Zuera.
- 5.950.—Torres de Berrellén.
- 5.961.—Tierga.
- 5.972.—La Zaida (1964).
- 5.975.—Longares.

Cuenta general del presupuesto ordinario.

5.961.—Tierga.

Expediente de suplemento de crédito

- 5.917.—Pozuelo de Aragón.
- 5.919.—Sástago.
- 5.920.—Encinacorba.
- 5.922.—Munébrega.
- 5.930.—Fuendetodos.
- 5.932.—Aguilón.
- 5.941.—Caspé (núm. 4 - 1964).
- 5.962.—Bubierca.

Expediente de habilitación de crédito

5.941.—Caspé (núm. 4 - 1964).

Expediente de anulación de crédito

5.930.—Fuendetodos.

Presupuesto ordinario

- 5.914.—Talamantes.
- 5.916.—Castejón de Valdejasa.
- 5.920.—Encinacorba.
- 5.921.—Grisén.
- 5.922.—Munébrega.
- 5.930.—Fuendetodos.
- 5.931.—Monterde.
- 5.941.—Caspé (núm. 4 - 1964).
- 5.956.—Lécera.
- 5.961.—Tierga.
- 5.973.—Tarazona.
- 5.974.—Bardallur.
- 5.978.—Sástago.

Presupuesto extraordinario

- 5.934.—Añón de Moncayo.
- 5.950.—Torres de Berrellén (número 1 - 1964).

Padrón sobre tasa de rodaje

- 5.915.—Jarque.
- 5.923.—Almonacid de la Sierra.
- 5.930.—Fuendetodos.

Padrón de rústica

- 5.930.—Fuendetodos.
- 5.933.—Callur.
- 5.950.—Torres de Berrellén.

Padrón de urbana

- 5.930.—Fuendetodos.
- 5.933.—Callur.
- 5.950.—Torres de Berrellén.

Padrón de Beneficencia

- 5.923.—Almonacid de la Sierra.
- 5.930.—Fuendetodos.

Padrón por diferentes conceptos

- 5.930.—Fuendetodos.
- 5.933.—Callur.

Núm. 5.976

ALFAMEN

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el

día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante los veinte días hábiles, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de cinco viviendas para Maestros, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de esta Corporación.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente, también hábil, a las doce de su mañana.

Alfamén, 9 de diciembre de 1964.—
El Alcalde, M. Monreal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.966

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 244 de 1964, por el Procurador señor Malfey, en nombre de "Créditos Reunidos", S. A., contra don Luciano Martínez Tejo, de esta vecindad (Bureta, 12, segundo), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 8 de enero próximo, a las diez horas, los bienes embargados al demandado siguientes:

Una máquina machacadora de piedra, que tiene instalada en la carretera de Barcelona, camino de Jarandín; pericialmente tasada en 35.000 pesetas.

Un aparato de radio, marca "Radio-dina", de cinco lámparas, dos mandos y tres teclas, con su voltímetro; tasado en 1.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes, 36.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que

puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.967

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 686 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mariano Pérez Jimeno, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 13 de enero próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.968

JUZGADO NUM. 2

D. José Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal núm. 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 658 de 1964, aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 3 de diciembre de 1964. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Marce-

no Royo Santos, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Marcelino Royo Santos, como autor responsable de una falta de coacción injusta de carácter leve, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González."

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, José Félix Escudero.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.970

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE EPILA

Asamblea plenaria que se celebrará en las oficinas de esta Hermandad el día 30 de diciembre de 1964, a las veintidós horas en primera convocatoria y a las veintitrés en segunda del mismo día, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del año 1964.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1965.
- 4.º Aprobación, si procede, de la lista cobratoria para atender a los gastos del año 1965.
- 5.º Poner en conocimiento de los reunidos que ha sido nombrado guarda efectivo de esta Hermandad don José María Ibáñez Sinaga.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Epila, 9 de diciembre de 1964. — El Jefe de la Hermandad, Victoria Gracia.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones